

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertan oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Director del Boletín.

Suscripción en Santander. — Por un año 16 pesetas, por seis meses, 10 id.; por tres meses, 6 id.

Suscripción para fuera. — Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será adelantado. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísimas Sra. Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 16 de Noviembre.)

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular núm. 390.

NEGOCIADO 1.º

Recuerdo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia el exacto cumplimiento que están en el deber de dar á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Segun el mismo, á fin de que cada mes en las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, y de cada trimestre los demás, está obligado el Secretario á formar un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante aquel período y aprobado por la corporación remitirlo al Gobierno de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Espero, pues, que no llegará el caso, siempre sensible para mí, de tener que aplicar corrección alguna por morosidad en la puntual observancia de aquel precepto; pero bueno es advertir que aun cuando exigiré, en su caso, la responsabilidad por tales negligencias á los referidos Secretarios, por ser los llamados á cumplimentar en primer término el servicio de que se trata, no por ello he de relevár á los Sres. Alcaldes de la que les corresponde como Jefes de la Administración

municipal y encargados de hacer observar y cumplir las leyes administrativas en las localidades de su jurisdicción.

Santander 15 de Noviembre de 1881.

El Gobernador,
Fernando Frago.

SECCION DE FOMENTO,

DERROTA.

Circular núm. 387.

Habiendo acudido á mi autoridad los vecinos propietarios y colonos del pueblo de Riotuerto en el mismo Ayuntamiento y de los barrios titulados el de Abajo, la iglesia y el de Arriba en solicitud de pastar las mieses en comun, se hace público por medio de este Boletín oficial á fin de que en el término de ocho días se presenten las reclamaciones á que haya lugar.

Santander 15 de Noviembre 1881.

El Gobernador,
Fernando Frago.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesion del dia 11 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesion á la una de la tarde bajo la presidencia del señor Cuevas y con asistencia de los señores Cárcova y García Macho, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A con inuacion se acuerda:

Delarar que cubre plaza de soldado, como voluntario en el ejército de la isla de Cuba el mozo Telesforo Francisco Torres Gomez, número 24 por el cupo de Voto en el reemplazone 1877.

Autorizar al mozo Paulino Gutierrez y Gutierrez, núm. 14 por el cupo de Alfoz de Lloredo en el reemplazo del año actual, para que, previo reconocimiento facultativo, ingrese en la caja de recluta de la provincia de Sevilla.

Informar al Sr. Gobernador civil de la provincia:

Que procede desestimar la instancia

presentada por doña María Herran, vecina de Piélagos, en solicitud de que se suspenda el procedimiento de apremio contra sus bienes por la responsabilidad de soldado de su hijo Ramon del Campo Herran, núm.º 32 por el cupo de Piélagos en el primer reemplazo de 1875.

Que dede devolverse al Alcalde de Castro ó Cillorigo la instancia de don José Güeyes y otros vecinos del barrio de Otero, de aquel término municipal, sobre ejecucion de ciertas obras en una fuente pública, para que notifique á los interesados el acuerdo dictado sobre el asunto.

Que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Villarrenaga, vecino de Santander, contra un acuerdo del Ayuntamiento de la capital por el que se le ordenó que destruyera un lavadero construido en una finca del interesado lindante con el paseo de la Concepcion.

Y se levanta la sesion, de que yo el Secretario certifico. — Máximo de Solano Vial.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre último y aprobado por el mismo para su publicación en el Boletín oficial.

Aprobar para su publicacion el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Setiembre último.

Autorizar á la Alcaldía para que resuelva lo que estime más conveniente respecto á si han de emplearse para la terminacion del muro en la travesía de Tantin materiales de las murallas de la fortificacion provisional.

Conceder permiso á don Ramon Puente para levantar dos pisos en la casa núm.º 42 de la calle de Búrgos; á don Agapito Villa para construir una casa de nueva planta en el paseo de la Concepcion; á doña Francisca Ramon para cerrar un terreno de su pertenencia al Norte de la carretera de Pronillo al barrio de Adarzo; á don Agustin de la Cuesta para retejar una seccion del Tinglado de Becado contigua á la que ocupa la panadería de la Constancia.

Promover nueva subasta para la

contratacion del petróleo necesario para el alumbrado público de esta clase.

Aplazar la construccion de alcantarillado que han solicitado varios vecinos de la zona titulada paseo del Alta, autorizando á la Alcaldía para que si el servicio general lo consiente destine al punto de la Atalaya un guardia nocturno y que se establezcan cuatro rollos de petróleo y que pase el expediente á la Comision de Presupuestos para que consigne en su dia si lo cree procedente la instalacion del alumbrado de gas.

Negar la autorizacion para ejecutar obras en la casa núm.º 39 de la calle de Ruamayor que conduzcan á la permanencia del horno de pan cocer que en ella existe.

Señalar para dar principio á las sesiones ordinarias la hora de las seis de la tarde.

Declarar el mejor derecho del Ayuntamiento del Astillero á la comprension en el alistamiento de su distrito del mozo Abelino Navarro que lo fué tambien en el de esta ciudad y renunciar por tanto á entablar la competencia.

Aprobar las pequeñas obras de consolidacion ordenadas por la Alcaldía para la seguridad del total destinado á la venta de los menudos de las reses á que se da muerte en el matadero público.

Pasar á la Alcaldía autorizada para resolver con sujecion á la ley una instancia de don Vicoriano Gonzalez Gordon para que se le empadronen como vecino de esta ciudad.

Conceder á doña Antonia Ruiz, viuda de don Francisco Irizabal, individuo que fué del cuerpo de serenos, el sueldo por entero del mes en que falleció su esposo.

Autorizar á la Alcaldía para que otorgue los permisos particulares que estime convenientes á los dueños de establecimientos de comidas y bebidas para que puedan despachar en las primeras horas de la madrugada los artículos de su tráfico á los marineros que salen á la pesca.

Determinar la distribucion de fondos mensual.

Entablar recurso de alzada contra la resolucion del Sr. Gobernador que ha revocado el acuerdo por el que se denegó á don Zoilo Marraci la admision de vales municipales que pagó del arrendamiento de la casa Teatro.

Abrir una suscripcion pública para

cubrir el presupuesto de traslacion de la Biblioteca Municipal á un local del Instituto y adoptar otras resoluciones concernientes.

Acceder á la peticion de don Pio Abascal para que se le expida certificacion de la cantidad que se le adeuda, y con los intereses que correspondan se comprendan en el avengo de acreedores municipales y se haga la debida consignacion en el próximo presupuesto.

Denegar á doña Manuela García la pension que pretende por no concurrir en ella las circunstancias que exige el Real decreto de 2 de Mayo de 1858.

Conceder permiso á D. Angel B. Perez para acometer á la alcantarilla general las bajadas de inmundas de la casa número 36 del Muelle de Calderon; á D. José Cedrun Palasio para enlazar la alcantarilla de la casa número 6 de la calle de San Simon con la general más próxima; á D. Eugenio Casuso para ensanchar una casa de su pertenencia en el pueblo de San Roman; á don Tomás Ruiz para agrandar una tejavana contigua á la calle de Cisneros; á don Francisco G. Camino para abrir unas puertas de servicio rodado en su posesion del barrio de Miranla y cerrar sujetándose á alineaciones dos prados en el sitio de la Encina; á doña Juana Ferrá Camargo para la construccion de dos bucos de guardia con arreglo á plano en la casa número 7 de la calle del Martillo, denegándole la construccion de una dalausina que tambien pretende.

Prevenir á la comunidad de Religiosas de la enseñanza, que la construccion del muro que han emprendido á la línea de la calle de Sta. Ursula se entienda sin perjuicio de los usos, derechos y servidumbres que el Ayuntamiento tiene por razon del curso de aguas públicas, y que construyan una galería que permita reconocer las arca y cañerías que existen en aquella parte.

Ordenar á D. Isidoro de la Maza la demolicion del muro ruinoso que cierra una finca de su pertenencia á la línea de la calle prolongacion de la de Lope de Vega.

Encomendar á la Alcaldía de promover las gestiones conducentes á que se termine con sujecion á los planos presentados la casa núm. 36 de la calle de la Blanca.

Requerir á los propietarios de la casa núm. 30 próxima al paseo de la Concepcion para que construyan una alcantarilla de inmundas que acometa al colector público de la calle de Tetuan.

Aprobar las obras de nueva construccion en el Hospital de San Rafael que han de sufragarse con parte del legado hecho por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Roiz de la Para.

Acotar un terreno contiguo al local de la escuela pública de párvulos para esparcimiento de los niños.

Desestimar la pretension de D. Atilano Rodriguez para que se le declare exceptuado del pago del arbitrio municipal por ocupacion de via pública con motivo de la construccion emprendida en la manzana N. del ensanche por Maliaño.

Denegar á los Sres. Varona, Maraña y compañía permiso para establecer en el local que designan un depósito de petróleo refinado.

Autorizar á la Alcaldía para resolver lo que mejor estime para llevar á cabo la reparacion de un pozo de aguas claras en la zona del ensanche por Maliaño.

Sacar á pública subasta el servicio de carros fúnebres para la conduccion de cadáveres al cementerio, declarando obligatorio el uso de los mismos, y aprobar el pliego de condiciones para

la subasta segun los acuerdos concernientes.

Consignar un voto de gracias al Concejal Sr. D. Ignacio Soriano por su celo en la inspeccion de plazas mercados y autorizar á la Alcaldía para adoptar el mejor medio para inutilizar las pesas que se han recogido á los vendedores como defectuosas respecto al tipo legal.

Aprobar la contestacion al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid significándole la gratitud y distinguido aprecio con que se ha recibido el ejemplar de la historia de aquella ciudad con destino á la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Admitir la dimision al actual capellan de la casa de Caridad y nombrar en su reemplazo á D. Ramon Oribe.

Declarar exento del servicio militar como comprendido en el caso 9.º del artículo 92 de la ley excepcion sobrevenida despues de la declaracion de soldado al mozo Prudencio Gutierrez Bolibar.

Sacar á pública licitacion la ejecucion de unas obras de reforma en los locales de la planta baja de la casa Consistorial.

Ajudicar á los Sres. Almiñaque, Avendaño y compañía el suministro del petróleo para el alumbrado público de esta clase.

Organizar una escuela gratuita de música regenerada por el Director de la banda de la casa de Caridad y aprobar el reglamento al efecto.

Señalar el plazo de dos meses á la Empresa del ferro-carril al Sardinero para que desaloje el terreno del comun en que hoy tiene emplazada la Estacion de salida de esta ciudad.

Encomendar á la Alcaldía de examinar detenidamente algunas faltas denunciadas en el servicio de obras públicas, de proceder en el particular como mejor estime.

Proceder desde luego á la formacion de los expedientes para la declaracion de prófugos en su caso á los mozos que no han comparecido para su ingreso en caja en el presente reemplazo.

Aplicar al pago de los jornales que reclaman D. Francisco de la Teja y otros trabajadores en una obra municipal cuyo pago corresponde al ejercicio anterior, la parte de fondos que de esta procedencia ingresen, dejando á salvo anteriores acuerdos.

Denegar la rebaja de los alquileres que pretenden algunos arrendatarios de puestos de los mercados públicos y que pase el asunto á la Comisión de Presupuestos para que lo tenga presente á la formacion del próximo ejercicio.

Reconocer el interés del 6 por ^o/₁₀₀, hasta que se realice el pago sobre la cantidad que se adeuda á D. Cosme Acebo como resultado de una contrata de obras públicas.

Conceder permiso á D. Estéban Giral para la colocacion de un mirador en el primer piso de la casa núm. 6 de la calle de Puerta la Sierra y para reducir á un antepecho el balcon de la fachada del Este de otra casa radicante en la calle de Sanchez Silva.

Proceder á la reparacion por medio de pública subasta del muro Sur del cementerio público.

Aprobar la variacion que se ofrece á hacer á su costa D. Manuel Cabrero en la carretera concejil del barrio de San Marin del pueblo de Peña Castillo.

Nombrar una Comisión especial que proponga las reformas que estime procedentes en algunos títulos de las Ordenanzas Municipales en virtud de haberse aprobado una mocion presentada por la Alcaldía al efecto.

Santander 7 de Noviembre de 1881.—Adolfo de la Fuente.—V.º B.º—Villa Ceballos.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SANTANDER.

CUADRO del establecimiento privado de Villacarrido, que el Director del Instituto publica en virtud de lo que se pre- viene en el art. 1.º del decreto de 29 de Setiembre de 1874.

TÍTULOS ACADÉMICOS.

PROFESORES.

ASIGNATURAS.

Presbítero.	Julian Iraola.
Presbítero.	Domingo Sedano.
Presbítero.	Eliás Ruiz.
Presbítero.	Julian Iraola.
Presbítero.	Juan Argüeso.
Presbítero.	Domingo Sedano.
Presbítero.	Eliás Ruiz.
Presbítero.	Padro Peña.
Presbítero.	Ramon Rodriguez.
Presbítero.	Pedro Pascasio Pérez.
Presbítero.	Ramon Rodriguez.
Presbítero.	Marcelino Ortiz.
Presbítero.	Pedro Pascasio Pérez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

VAPORES CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente para PUERTO-RICO y HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ, el magnífico vapor de 3.080 toneladas **REINA MERCEDES**

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Para fletes y demas antecedentes en Madrid, oficinas del Excmo. señor Marqués del Campo, Cid, 7; en Barcelona, Sres. Borrel y Compañía; en Santander, Muelle, 25.

FILIACIONES PARA QUINTOS
Se hallan de venta en esta imprenta.

Imprenta de Salvador Atienza.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La oficina de la **CREOSOTA de HATA**, del Sr. FOURNIER, en honor de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1876

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, Rue CHAUVEAU-LAGARRE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

AGUA DE NINON VIARD

LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, manchas, impurezas del rostro, asoleamiento, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la piel sin dañar el cutis. PRECIOS: 22 y 16 Rs.

Véndase en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.

Parfumería F. VIARD, Paris-Lavallois. — MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

Depósito en Santander: Viuda A. de Wunsch, San Francisco, 17.

Santander 7 de Octubre de 1881.—El Director, Agustín Gutiérrez.

Orden numérico.	Apellidos y nombres de los electores.
6	Hoyal Peña, Antonio.
7	Villa Fernandez, Alejandro.
8	Hoyal Cuesta, Gabino.
9	Estrada Diez, Cristobal.
10	Bedoya Torre, Marcos.
11	Viaña Gomez, Benito.
12	García Gomez, Felipe.
13	Pando Vejo, Roque.
14	Gomez Orga, Raymundo.
15	Gutierrez García, Santos.
16	Hoyal García, Manuel.
17	Herrero Vada, Valentin.
18	Salceda Torices, Roman.
19	Gonzalez Gonzalez, Mariano.
20	Riva Diaz, Miguel.
21	Prado Vejo, Félix.
22	Bedoya Gonzalez, Eusebio.
23	Fernandez Carbon, Sixto.
24	Bedoya Cires, Pedro.
25	Mier Alonso, Gregorio.
26	Pando Gomez, Martin.
27	Rojo García, Manuel.
28	Cuesta Dobarganes, Pedro.
29	Fernandez Fernandez, Pablo.
30	Hoyal Cuesta, Domingo.
31	Torre Estrada, Francisco.
32	Cuevas Linares, Guillermo.
33	Lopez Torre, Cecilio.
34	García Rodriguez, Pascual.
35	Gutierrez Vega, Roque.
36	Cuesta Peña, Manuel.
37	Torre Orga, Manuel.
38	Bárcena Salceda, Ignacio.
39	Gonzalez Corral, Felipe.
40	Gutierrez Diez, José.
41	Fernandez Ferreras, Fernando.
42	Rojo García, Nicolás.
43	Prellezo Señas, Ruperto.
44	Campo Fuente, Francisco.
45	Alonso Calle, Marcos.
46	Hoyo García, Cayetano.
47	García Merino, Cristóbal.
48	Gutierrez Casares, Pedro.
49	Gutierrez Vada, Venancio.
50	Herrero Gomez, Venancio.
51	Vada Casares, Francisco.
52	Señas Cuesta, Agustin.
53	Gutierrez Gutierrez, Casimiro.
54	Rodriguez Casares, Vicente.
55	Campollo Briz, Gregorio.
56	Herrero Vada, Manuel.
57	Torre Dobarganes, Juan.
58	Gomez Gomez, Estéban.
59	Gomez y Gomez, Vicente.
60	García Cuesta, Vicente.
61	Cruz, Manuel.
62	Dobarganes, Félix.
63	Morante Gomez, Manuel.

Orden numérico.	Apellidos y nombres de los electores.
64	Diez Prieto, Antonino.
65	Cuesta Soberon, Diego.
66	Santos Casares, Braulio.
67	Cuesta Garcia, Pedro.
68	Gomez Gonzalez, Toribio.
69	García Gomez, Alfonso.
70	Gonzalez García, Alfonso.
71	García Fernandez, Marcelo.
72	Rojo Cuesta, Francisco.
73	F. Dobarganes, Braulio.
74	Gonzalez Mestas, José.
75	Bueno Diez, Pedro.
76	Campollo Gutierrez, Fructuoso.
77	Corral García, Francisco.
78	Cotera Orga, Roque.
79	Cuesta Lobarganes, Valentin.
80	Diez Bedoya, Lino.
81	G. Gonzalez, Jerónimo.
82	Gonzalez Sebrango, Pablo.
83	Gutierrez Salceda, Pedro.
84	Gutierrez Alonso, Vicente.
85	Herrero Vada, Julian.
86	Hoyal Diez, Miguel.
87	Gutierrez Soberon, Lorenzo.
88	Soberon Salceda, Julian.
89	Señas, Manuel.
90	Señas Campollo, Pedro.
91	Casares Gomez, Jerónimo.
92	G. Gonzalez, José Lucas.
93	Casares Gomez, Manuel.
94	Peña Severo.
95	Lavin Cabo, José.
96	Gutierr z Gonzalez, Jeronimo.
97	Señas Torre, Antonio.
98	Nieto Lamadrid, Eduardo.
99	Lama Gomez, Agapito.
100	Peña Gutierrez, Cosme.
101	Casars Gomez, José.
102	Rodriguez Pando, Raimundo.
103	Salceda Gonzalez, Narciso.
104	Corral García, Tomás.
105	Bedoya y Bedoya, Ciriaco.
106	Heras Cuesta, Fausto.
107	Bárcena Salceda, Fermin.
108	Gomez Gomez, Ambrosio.
109	Gomez Alonso, José.
110	Gomez García, Mariano.
111	Heras Diez, Félix.
112	Diez Lama, Celestino.
113	Pena Marana, Juan.
114	Gutierrez Madrid, Pablo.
115	Cuesta García, Martin.
116	J. Sanchez, Estéban.
117	Lama Sanchez, Federico.
118	Pan lo Perez, Pablo.
119	Rodriguez, Gabriel.
120	Señas Peña, Tomás.
121	Velarde Gomez, Mateo.

Orden numérico.	Apellidos y nombres de los electores.
122	Salceda Campillo, Ignacio.
123	Diez Lama, Gabriel.
124	García Bedoya, Felix.
125	Campillo Martinez, Benigno.
126	Corral García, José María.

Resúmen de la votacion.

Votos.	
D. Federico de la Viesca.	126
Vega de Liébana 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Ignacio de Salceda Campillo.—José María del Corral.—Gabriel Diaz de la Lama.—Félix García.—Benigno del Campillo.	

SECCION DE CAMPÓ DE YUSO.

Orden numérico.	Nombres y apellidos de los electores.
1	Gregorio Udías Lúcio.
2	Gabriel Gutierrez Lopez.
3	Juan García.
4	Juan Gonzalez Mayor.
5	Lorenzo García Ruiz.
6	Manuel Gutierrez Fernandez.
7	Segundo Gutierrez Ruiz.
8	Nicolás G. Gonzalez.
9	José Lúcio Gonzalez.
10	Ramon García Ruiz.
11	Manuel Fernandez Villegas.
12	Dionisio García Fernandez.
13	Tomás Fernandez Castañeda.
14	Domingo Gonzalez Fernandez.
15	Felipe García Perez.
16	Santiago García Ruiz.
17	Vicente Gutierrez Mantilla.
18	Santiago Gutierrez Fernandez.
19	Tomás Gonzalez.
20	Francisco Lopez Ibañez.
21	Francisco Lopez Velasco.
22	Cosme Lúcio García.
23	Julian L. Saiz.
24	Felipe Martinez Quevedo.
25	Lúcio Moreno y Saiz.
26	Eugenio Lopez Saiz.
27	Braulio Alvarez Quevedo.
28	Juan Argüeso Fernandez.

Orden numérico.	Nombres y apellidos de los electores.
29	Ciriaco Argüeso Gutierrez.
30	Gregorio Diez Gutierrez.
31	Juan Bustamante Villegas.
32	Jacinto Fernandez Gutierrez.
33	Angel Fernandez Villegas.
34	Antonio Fernandez Villegas.
35	Guillermo Alvarez Quevedo.
36	Francisco Argüeso Lopez.
37	Fidel Diez Lúcio.
38	Martin Diaz Lopez.
39	Gregorio Fernandez Lopez.
40	Francisco Fernandez Villegas.
41	Manuel Montes Diaz.
42	Pedro Peña Obregon.
43	Andrés Sainz Sigler.
44	Félix Rábago Peña.
45	Santiago Gonzalez Lopez.
46	Vicente Ruiz Serrano.
47	Nicolás Peña Fernandez.
48	Lorenzo Seco Foutecha.
49	Joaquin Lopez Fernandez.
50	José Mier García.
51	Francisco Montes Gonzalez.
52	Luis Lopez y Lopez.
53	Manuel Lopez Gonzalez.
54	Francisco Gutierrez Lopez.
55	Juan García Ruiz.
56	Pablo García Barrios.
57	Marcos Gutierrez Martinez.
58	Pedro Fernandez Sainz.
59	Gregorio Argüeso Gomez.
60	José Diez Bustamante.
61	Ignacio Fernandez Solar.
62	Felipe Diez Lúcio.
63	Manuel Fernandez Lúcio.
64	Manuel García Ruiz.
65	Joaquin Lopez Fernandez.
66	José Sierra.
67	Melchor Ruiz Gutierrez.
68	Pablo Pereda Paras.
69	Ciriaco Saiz Gonzalez.
70	Bonifacio Bustamante Ruiz.
71	Francisco Landeras Lopez.
72	Isidoro Ruiz Gonzalez.
73	Juan Saiz Ahumada.
74	José Gutierrez Ortega.
75	Victoriano Ruiz del Barrio.

Resúmen de la votacion.

Votos.	
D. Federico de la Viesca.	75
Campo de Yuso 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Pedro Fernandez del Solar.—Manuel García.—Guillermo Alvarez.—Luis Lopez.—Francisco Gutierrez.	

Imprenta de Salvador Atienza, Carbajal, 4.

